

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 1 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
26 de julio de 2022 a las 12:59

Lugar de celebración
ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial (Interventora Acctal).

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 21-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación de 21 de julio de 2022.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 3.- Propuesta adjudicación: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 11/2021 - Servicio público de recogida, mediante la modalidad de puerta a puerta, de papel, vidrio, pilas y acumuladores, mediante contenedores interiores, y de recogida de cartón de envases y embalajes de las zonas comerciales de la ciudad de Huelva.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2021 - Servicio público de recogida, mediante la modalidad de puerta a puerta, de papel, vidrio, pilas y acumuladores, mediante contenedores interiores, y de recogida de cartón de envases y embalajes de las zonas comerciales de la ciudad de Huelva.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad.

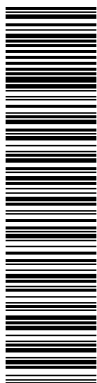
Se Expone

PUNTO PRIMERO. Aprobación de acta: MC 21-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 21-julio de 2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 21 de julio de 2022.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 2 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por la Técnica Economista Municipal, D^a Mónica Bravo González, de fecha 20 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

**“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
Número de Expediente 25/2022: Servicio de asistencia técnica externa para la Unidad de Gestión de la EDUSI Huelva PVPS. Este contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.**

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte del adjudicatario, de los servicios profesionales para la Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión en la ejecución de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HUELVA PULMÓN VERDE Y PULMÓN SOCIAL (HUELVA PVPS). Esta asistencia técnica es un refuerzo de las capacidades necesarias para llevar a cabo la gestión de la Estrategia EDUSI Huelva PVPS, apoyando a la Unidad de Gestión EDUSI, que ejercerá las funciones propias de Organismo Intermedio Ligerio. Asimismo, la asistencia técnica asistirá también a las Unidades Ejecutoras en la gestión administrativa y económico-financiera.

Las empresas presentadas a licitación y sus representantes son:

D’Aleph Iniciativas y Organización, S.A. , con CIF n.º A63141170, y con domicilio a efectos de notificación en Barcelona calle Angli, nº 31, 4º 1ª 08017. Representada por Gregori Cascante Pérez, con NIF n.º 36975525N.
Auren Consultores SP, S.L.P., con CIF n.º B-87352340, y con domicilio a efectos de notificación en elena.mato@auren.es. Representada por Eduardo Romero Maté, con NIF n.º 00839604N

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación, el traslado de lo contenido en el SOBRE DOS, y a la vista de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación, del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA (EDUSI HUELVA PVPS), sobre DOS, se emite el correspondiente informe para valoración y propuesta de adjudicación.

1. PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS

| Empresa valorada | CIF | Oferta económica |
|--|-----------|------------------|
| D’Aleph Iniciativas y Organización, S.A. | A63141170 | 17.444,17 € |
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | B87352340 | 19.274,09 € |

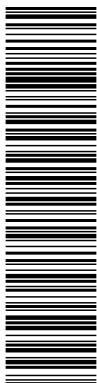
Cabe mencionar en el informe que inicialmente la proposición de D’Aleph Iniciativas y Organización, S.A. aparecía cuantificada en 52.332,50 euros (IVA incluido), por lo que se requirió, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, “para que en el plazo de tres días naturales se aclare el sentido de la Oferta Económica presentada, confirmando la cantidad correspondiente a los seis meses de duración inicial y a los dieciocho meses incluyendo las dos prórrogas contempladas”, a lo cual la empresa ha respondido que “la cantidad consignada en la Proposición Económica presentada (43.250,00 euros más IVA de 9.082,50 euros, sumando un importe total de 52.332,50 €) correspondería a la totalidad del contrato, es decir a los seis meses de duración inicial, más las dos prórrogas posibles de seis meses de duración cada una. Que, de acuerdo con dicha Proposición Económica, deberá entenderse que la cantidad correspondiente a los seis meses de duración inicial sería de 14.416,66 euros más IVA de 3.027,50 euros, sumando un importe total de 17.444,16 euros”, por lo que éste será el valor a considerar.

2. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD

Se procede al estudio de la documentación presentada en lo relativo al precio, una vez aclarado lo anterior, para comprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego técnico, la existencia o no de baja desproporcionada, a tenor de que ésta se produciría “cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

| Empresa valorada | CIF | Oferta económica | BAJA respecto a la otra |
|------------------|-----|------------------|-------------------------|
| | | | |

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 3 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



| | | | |
|--|-----------|-------------|-------|
| D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A. | A63141170 | 17.444,17 € | 9,49% |
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | B87352340 | 19.274,09 € | -- |

Queda comprobado que no existe oferta que pueda incurrir en presunción de temeridad.

3. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO (OBJETIVO)

La puntuación a otorgar por este criterio, según el punto 18.1 del PPT, se remite a:
Puntuación de la oferta = $V_{\max}(45) \times (\text{Precio de la oferta mínima} / \text{Precio de la oferta valorada})$
Ponderación: Hasta 45 puntos.

| Empresa valorada | CIF | Oferta económica | Punt. Oferta ec. |
|--|-----------|------------------|------------------|
| D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A. | A63141170 | 17.444,17 € | 45,00 |
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | B87352340 | 19.274,09 € | 40,73 |

4. PUNTUACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA (OBJETIVO)

18.2. EXPERIENCIA PREVIA EN TRABAJOS SIMILARES (criterio relacionado con la calidad).

Según el apartado 18.2 del PPT procede la valoración de "los principales servicios o trabajos, realizados por el personal técnico adscrito directamente al proyecto, del coordinador/a del mismo, y resto de personal que integra el equipo propuesto, en su caso, de igual o similar naturaleza del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, en los últimos cinco años".

A efectos de lo dispuesto en el presente criterio de adjudicación, se entiende por trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del contrato:

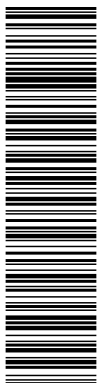
- Haber realizado al menos un (1) servicio en el ámbito de la gestión, seguimiento, auditoría o asistencia técnica a proyectos o estrategias (denominadas URBAN en el anterior período de programación) previstas en el Eje 5 "Desarrollo Sostenible Urbano y Local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013. 3 puntos por 1 servicio, y 5 puntos por 2 servicios o más.
- Haber elaborado al menos dos (2) Candidaturas de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) para su presentación a alguna de las tres convocatorias del Ministerio de Hacienda y Administración Públicas para la selección de Estrategias DUSI enmarcadas en el FEDER Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y que al menos una haya sido seleccionada. 2 puntos por haber elaborado estas dos candidaturas, y 1,5 puntos por cada candidatura aprobada, con un máximo de 5 puntos.
- Haber realizado y/o gestionado al menos dos (2) Proyectos adicionales de cualquier otra índole, diferentes a desarrollo urbano y local, con cofinanciación del FEDER, en los últimos cinco (5) años. 5 puntos.
- Haber desarrollado servicios de asistencia técnica EDUSI similares al objeto del presente contrato, en el marco del POPE 2014-2020, acreditando el desempeño mediante facturas presentadas a administraciones públicas: por importe entre 20.000 y 40.000 € de facturación IVA incluido, 5 puntos; por importe superior a 40.000 €, 8 puntos."

Se acreditará el cumplimiento de estos criterios mediante: certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario **acompañado de los documentos oficiales obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación;** en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En el caso de la facturación que será valorada en el último punto de los indicados, la documentación a presentar incluirá la factura electrónica validada.

Ponderación: Hasta 23 puntos.

En el caso de Auren, la acreditación de la experiencia viene formalizada mediante declaración y certificación del empresario que no es acompañada de los documentos oficiales obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, ni facturas, por lo que no procede valorar este apartado y se otorga 0 puntos.

En el caso de Daleph, la acreditación de la experiencia viene formalizada y acompañada de los documentos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2447615.SYOXC-BIVH5-KGVYH-ADP93729CE4D9F03F5E924972081A99A1C1C35E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



oficiales obrantes en poder del empresario que acrediten la realización de la prestación, y sus facturas, recogiendo además en estas acreditaciones de trabajos relación del personal técnico adscrito al mismo, y sumaría 23 puntos conforme al siguiente reparto:

- Asistencias técnicas en diferentes especialidades o integral de la gestión de URBAN de Talavera de la Reina, Alcalá de Guadaira y Lugo. Asistencia técnica en Iniciativa Urbana de Jerez Sur, en Proyecto de Promoción Económico del Barrio de la Villa (Vélez-Málaga). Por estos trabajos se otorga la puntuación máxima de 5 puntos.
- Asistencia técnica en elaboración de EDUSI de los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera seleccionada), en La Rinconada (seleccionada), en Diputación de Badajoz (para EDUSI Montijo-Puebla de la Calzada, seleccionada, y de Villanueva de La Serena, también seleccionada), en Lucena de Córdoba, seleccionada. Por estos trabajos se otorga la puntuación máxima en este apartado, 5 puntos.
- Asistencia técnica en Proyectos adicionales de cualquier otra índole, diferentes a desarrollo urbano y local, con cofinanciación del FEDER: dos proyectos para la Generalitat de Catalunya, en la convocatoria Interreg-PCTEFA (conceptualización y preparación de sendos proyectos). 5 puntos.
- Asistencia técnica en gestión de EDUSI de los Ayuntamientos La Rinconada, Conil de la Frontera y Lucena (Córdoba). Dada la facturación acreditada, además de la certificación de los trabajos, corresponde el máximo de 8 puntos en este apartado.

5. PUNTUACIÓN CRITERIO MEJORAS (OBJETIVO).

18.3 MEJORAS (CRITERIO OBJETIVO).

Por el compromiso de edición y publicación de 200 ejemplares de una revista de resultados EDUSI, de 20 páginas en tamaño A4 o 22x28 cm, con acabado de gran calidad y cubierta semibrillante de 250 g/m2 e interior con papel mate de 115 g/m2, y fotografías a color, se otorgará 4 puntos. En caso de prórroga, este compromiso de edición y publicación se haría extensivo a los sucesivos periodos.

Auren se compromete mediante declaración responsable a la edición y publicación de los 200 ejemplares especificados como mejora, refiriendo este compromiso a la cláusula 18.3 del PPT. Se otorga 4 puntos por este compromiso.

Daleph se compromete mediante declaración responsable a la edición y publicación de los 200 ejemplares especificados como mejora, aportando boceto con diseño de la misma. Se otorga 4 puntos por este compromiso.

Corresponde por tanto 4 puntos a cada empresa en este apartado.

6. PUNTUACIÓN TOTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

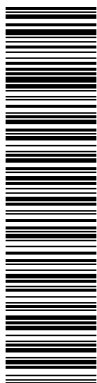
La puntuación propuesta a cada empresa queda agregada de la siguiente manera:

| Empresa valorada | CIF | Oferta ec. | Experiencia | Mejoras | TOTAL |
|--|-----------|------------|-------------|---------|-------|
| D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A. | A63141170 | 45,00 | 23 | 4 | 72,00 |
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | B87352340 | 40,73 | 0 | 4 | 44,73 |

Conforme a lo remitido por la mesa de contratación, y a la vista de la documentación presentada por la empresa admitida a la licitación de la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUSI derivada de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, **se propone la adjudicación del contrato a la empresa D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.**, con CIF. n.º A63141170, por un importe correspondiente al presupuesto de licitación de CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (14.416,67 €) más IVA de TRES MIL VEINTISIETE EUROS y CINCUENTA CÉNTIMOS (3.027,50) € lo que hace un total de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (17.444,17 €) por cada período de 6 meses de ejecución, prorrogables hasta un total de 18 meses. El adjudicatario realizará las mejoras propuestas en su oferta."

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración transcrito, emitido por la Técnica Economista Municipal, Dª Mónica Bravo González.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 5 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 25/2022 - Servicio de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva (EDUSI Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica a la Unidad de Gestión EDUSI derivada de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde Y Social (EDUSI HUELVA PVPS), con financiación de la operación en un 80% del FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 - 2020, a la entidad D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A., con CIF. A63141170 y correo electrónico a efectos de notificaciones licitaciones@daleph.com, por un importe correspondiente al presupuesto de licitación de 14.416,67 € más IVA de 3.027,50€ lo que hace un total de 17.444,17 €, por cada período de 6 meses de ejecución, prorrogables hasta un total de 18 meses. El adjudicatario realizará las mejoras propuestas en su oferta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: 11/2021 - Servicio público de recogida, mediante la modalidad de puerta a puerta, de papel, vidrio, pilas y acumuladores, mediante contenedores interiores, y de recogida de cartón de envases y embalajes de las zonas comerciales de la ciudad de Huelva.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas habilitado para licitar a este contrato, se ha presentado una única proposición, correspondiente a:

AGUA VIVA RECICLAJES S.L. B21456843

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico «UNO», de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente contenido:

- Declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable ajustada al modelo adjunto al PCA, como Anexo I.
- ROLECE.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones correo@aguavivareciclajes.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

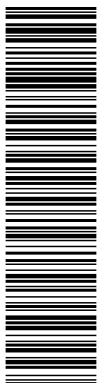
A continuación, la Mesa de Contratación decide, por unanimidad, admitir al único licitador presentado, tras comprobar que cumple con los requisitos previos exigidos para poder optar a la licitación.

PUNTO QUINTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 11/2021 - Servicio público de recogida, mediante la modalidad de puerta a puerta, de papel, vidrio, pilas y acumuladores, mediante contenedores interiores, y de recogida de cartón de envases y embalajes de las zonas comerciales de la ciudad de Huelva.

Se procede a la apertura del archivo electrónico «DOS», que contiene la documentación técnica y los criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente contenido:

AGUA VIVA RECICLAJES S.L.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 6 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

- Oferta técnica, consistente en PLAN DE GESTIÓN, conforme a lo recogido en la cláusula 17.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Propuesta económica, por un importe de 145.108,86 euros y 14.510,88 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (10%).
- Estudio Económico,
- Compromiso, debidamente firmado por el licitador, de poner a disposición del contrato un local dentro del término municipal de Huelva, así como de disponer de los vehículos necesarios para realizar los trabajos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante todo el periodo de ejecución del contrato.
- Compromiso, debidamente firmado por el licitador, de poner a disposición del contrato, de un teléfono dotado de contestador 24 horas, con capacidad de memoria para almacenar todas las llamadas que se reciban durante un periodo de 24 horas, así como correo electrónico y teléfono móvil.

A continuación, la Mesa decide, por unanimidad, enviar el contenido del archivo electrónico DOS al Jefe de Servicio de Infraestructura, D. Manuel Garrido Gómez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

PUNTO SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 26 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

"Con fecha 21 de junio de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L. B21033758

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler de equipos, de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (lotes 1 y 2) a la entidad PROINSO (profesionales de instalaciones y sonido S.L.), con CIF B21033758 y correo a efectos de notificaciones proinso@proinso.es por ser la única oferta presentada y estar ajustada a los pliegos, por un importe de 74.064,10 euros para el Lote 1 y 19.553,60 euros para el Lote 2.

Con fecha 14 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

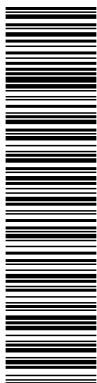
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el que aparece la exención.*
- *Solvencia económica y financiera: Presentación del MODELO 200.*
- *Solvencia técnica y profesional: relación de trabajos efectuados en los últimos años, acompañada de certificado de buena ejecución.*
- *Acreditación de posesión de un seguro de responsabilidad civil, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato, por un importe mínimo de novecientos mil euros (900.000,00€) por siniestro.*
- *Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de garantía por los siguientes importes para cada uno de los Lotes:*

*#Lote 1: 3.060,5 euros.
#Lote 2: 808 euros.*

- *Declaración responsable sobre discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 7 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 26 de julio de 2022, antes transcrito.

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 26 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 27 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

- NIF: B90054065 GRUPO CONSIDERA S.L.
- NIF: B91945121 INNOQ 2 PROYECT, S.L.U.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad, a la entidad Grupo Considera S.L. con CIF 31.265.328-W y correo electrónico a efectos de notificaciones oficina@considera.es, con el siguiente desglose:

LOTE 1: 27.000 euros más IVA de 5.670 euros, lo que hace un total de 32.670 euros.

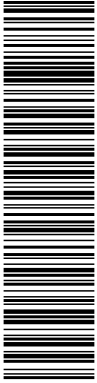
LOTE 2: 27.000 euros más IVA de 5.670 euros, lo que hace un total de 32.670 euros.

Con fecha 15 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI del representante.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de una declaración responsable de exención y de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Solvencia económica y financiera: declaración responsable del volumen anual de negocios, acompañado de depósito de cuentas.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Solvencia adicional: Medios personales a adscribir para la ejecución del contrato: acreditación del equipo

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 26-07-2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: SYOXC-BIVH5-KGVYH Fecha de emisión: 23 de Agosto de 2022 a las 9:43:26 Página 8 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:42 2.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/08/2022 09:43 | ESTADO FIRMADO 23/08/2022 09:43 |



- Garantía Definitiva. Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 1.350 euros para el Lote 1 y 1.350 para el Lote 2.
- Declaración responsable sobre personas trabajadoras con discapacidad y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, acompañado de un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras en plantilla.
- Presentación de una Declaración expresa del compromiso con el Plan antifraude y anticorrupción, incluyendo el conflicto de intereses, conforme al modelo del **Anexo IV** del PCA.
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, conforme al modelo del **Anexo V** del PCA.
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de Gestión, conforme al **Anexo VI** del PCA.
- Declaración responsable del preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control y al principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento, conforme al **Anexo VII** del PCA.
- Información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos, en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP 1031/2021, de 29 de septiembre y artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la Grupo Considera S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 26 de julio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las trece horas y veinticinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).